PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 21 de Diciembre del 2012.

DECRETO EXENTO N° 3.637 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Oscar Muñoz Sepúlveda con domicilio en Sector Rural Santa Isabel de los Robles – Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para niño fracturado".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Oscar Enrique Muñoz Sepúlveda
RUT	:	11.565.867-0
A REALIZARCE	:	Sector Rural de Santa Isabel
BENEFICIO	:	Campeonato de Fútbol
LOCAL	:	Cancha Santa Isabel
DÍA Y HORA	:	*** Campeonato de Fútbol** Domingo 23 de Diciembre del 2012, desde las 09:30 a 19:30 Hrs.
MOTIVO	:	Reunir fondos para niño fracturado

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cerveza,** en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Oscar Muñoz Sepúlveda** Rut N°11.565.867-0, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del **CAMPEONATO DE FUTBOL** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALC

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

RRP/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /